JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE HULARUSS CÍA. LTDA.

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los once días del mes de abril de 2019, a las 10h00 a.m., se reúnen en la Junta General Ordinaria de Socios, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, los socios de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA, esto es, la señora Silvia Palacios Rojo, por sus propios y personales derechos, la señora Patricia del Carmen Miño Robalino, por sus propios y personales derechos, el Sr. Mario Oswaldo Miño Robalino en representación del Sr. Francisco Xavier Miño Robalino, y la señorita Karina María Vergara Intriago en representación de la Srta. Rafaella Miño Dávalos. De igual manera, se hace presente la Sra. Johanna Alexandra Dávalos López, en su calidad de Comisaria Principal actuante, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación, se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: HULARUSS CÍA. LTDA

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA: En las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Interoceánica Km. 10 Centro Ejecutivo Espacia Oficina 303 de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

La Junta se inicia en fecha 18 DE ABRIL DE 2019, desde las 10h00.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO

Actúa como Presidente ad-hoc el Abg. Martín Rafael Andrade Patiño, por haber sido designado de manera unánime por los concurrentes, de conformidad con el Art. 244 de la Ley de Compañías, y actúa como Secretario, el Sr. Francisco Xavier Miño Robalino, en su calidad de Gerente General de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE SOCIO	**CAPITAL SUSCRITO**	**CAPITAL PAGADO**	**NÚMERO ACCIONES**	**%**
Silvia Palacios Rojo	480	480	480	48,00
Patricia del Carmen Miño Robalino	10	10	10	1,00
Francisco Xavier Miño Robalino	10	10	10	1,00
Rafaella Miño Dávalos	500	500	500	50,00
TOTAL	**US 1.000**	**US 1,000**	**1.000**	**100%**

Se reitera que, para efectos de esta Junta, actúa en representación del socio Francisco Xavier Miño Robalino, el Sr. Mario Oswaldo Miño Robalino, y de la socia Rafaella Miño Dávalos, la Srta. Karina María Vergara Intriago conforme consta de las correspondientes autorizaciónes por escrito que se acompañan como habilitantes de esta Acta. Así mismo, en función del artículo 242 de la Ley de Compañías, se hace presente la Sra. Johanna Alexandra Dávalos López, en su calidad de Comisaria Principal actuante.

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

El señor Presidente ad-hoc expresa que el señor Secretario se ha permitido comunicar a los socios de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Ordinaria Anual de HULARUSS CÍA. LTDA, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2018.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario ejercicio fiscal 2018.
3. Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.
4. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa sobre los estados financieros de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico 2018.
5. Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.
6. Conocimiento y aprobación sobre el reparto de dividendos, en caso de haberlos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018
7. Designación de Comisario Principal para el período 2019-2020.

El Presidente ad-hoc, una vez que ha constatado que el 100% de capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre los puntos del orden del día sugeridos por el señor Gerente General de la compañía.

En razón de lo expuesto, la Junta resuelve instalarse en Junta General Ordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1 Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2018.

Por Secretaría, se pone en conocimiento de la Junta, el informe presentado por Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es del año 2018. De igual forma, el señor Gerente General quien está presente en la Junta en su calidad de Secretario de la misma, realiza explicaciones adicionales respecto de la información que se encuentra expuesta en el referido informe.

La Junta, en conocimiento del informe más las explicaciones adicionales expuestas por su Gerente General, por unanimidad, lo aprueba.

6.2 Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario actuante en el ejercicio fiscal 2018.

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisaria, Sra. Johanna Alexandra Dávalos López, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. La Junta, por unanimidad, avoca conocimiento del informe presentado por la Comisaria actuante y lo aprueba en todas sus partes.

6.3 Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.

Toma la palabra el Secretario de la Junta y Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es, del año 2018. De igual forma, se deja constancia que el balance estuvo a disposición y para conocimiento de los socios con la antelación que dispone la Ley de Compañías.

La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los socios, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

6.4 Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa sobre los estados financieros de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA. correspondientes al ejercicio económico 2018.

Por Secretaría, se pone en conocimiento de la Junta, los resultados contenidos en el informe de Auditoría Externa elaborado por la firma Ayala & Asociados, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018. De igual forma, se deja constancia que dicho informe estuvo a disposición y para conocimiento de los socios con la antelación que dispone la Ley de Compañías.

La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los socios, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

6.5 Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.

El presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de la Junta que de acuerdo al Art. 318 de la Ley de Compañías[1], HULARUSS CÍA. LTDA. se encuentra legalmente obligada a contar con Auditoría Externa, para el ejercicio económico 2019. De igual forma, se informa a los socios que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 320 de la misma Ley, que la selección del Auditor Externo, que deberá ser elegido del listado de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia, debe ser elegido por la Junta de Socios.

En conocimiento de lo expuesto, el Secretario toma la palabra y mociona que designe como Auditor Externo para el ejercicio económico 2019, a la firma Ayala & Asociados, la cual cumple con todos los requisitos legales, se encuentra calificada y registrada ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por unanimidad, la Junta aprueba la moción propuesta por el Secretario, por lo cual la Junta General Ordinaria Universal de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA. designa como Auditor Externo para el ejercicio económico 2019 a la firma Ayala & Asociados.

---

[1] Art. 318.- Las compañías nacionales y las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, y las asociaciones que éstas formen cuyos activos excedan del monto que fije por Resolución la Superintendencia de Compañías y Valores monto que no podrá ser inferior a cien millones de sucres, deberán contar con informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros. Tales estados financieros auditados se presentarán obligatoriamente para solicitar créditos a las instituciones que forman parte del sistema financiero ecuatoriano, negociar sus acciones y obligaciones en Bolsa, solicitar los beneficios de las Leyes de Fomento, intervenir en Concursos Públicos de Precios, de Ofertas y de Licitaciones, suscripción de contratos con el Estado y declaración del impuesto a la renta.

6.6 Conocimiento y aprobación sobre el reparto de dividendos en caso de haberlos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018

Al respecto, toma la palabra el Sr Presidente ad-hoc de la compañía, quien manifiesta que conforme consta en los estados financieros y en los informes presentados por la Gerencia General y la Comisaria, el resultado del Ejercicio Económico del 2018 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y pago de utilidades del 15% a favor de los trabajadores, de USD$ 64.864,35 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS).

Además señala que para este año hay la posibilidad de incursionar en otros proyectos, de tal manera se considera necesario que los dividendos no sean repartidos sino que pasen a formar parte de la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, con lo cual, se ayudaría como apalancamiento financiero y respaldo para las actividades que se proyecta llevar a cabo en el transcurso del 2019, en ejercicio de la facultad dispuesta en el párrafo cuatro del Art. 297 de la Ley de Compañías.

Los socios luego de evaluar lo expuesto por la Gerencia resuelven aprobar por unanimidad sin ninguna observación adicional.

6.7 Designación de Comisario para el período 2019-2020.

El señor Presidente ad-hoc pone a consideración de la Junta la necesidad de designar un Comisario Principal para la compañía por el período 2019 – 2020, sugiriéndose el nombre de la Sra. Johanna Alexandra Dávalos López, quien es una persona de confianza tanto personal como profesional, y que además, ha venido actuando en esta designación.

Por convenir a los intereses de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Socios resuelve aceptar por unanimidad la propuesta planteada y, en consecuencia, nombra a la Sra. Johanna Alexandra Dávalos López, como Comisaria Principal de la empresa, para el período anual 2019-2020, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 231, numeral 1 y 276 de la Ley de Compañías.

En tal sentido, aprovechando la presencia de la referida profesional en la Junta, se le comunica de su designación, la que es aceptada en el mismo acto por la Comisaria Principal designada y, en consecuencia, se procederá con la suscripción del correspondiene nombramiento.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, el Presidente ad-hoc concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Socios.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes, la señora Silvia Palacios Rojo por sus propios y personales derechos, Patricia del Carmen Miño Robalino por sus propios y personales derechos, el Sr. Mario Oswaldo Miño Robalino en representación

del Sr. Francisco Xavier Miño Robalino, y la Srta. Karina María Vergara Intriago en representación de la Srta. Rafaella Miño Dávalos, quienes constituyen el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 11h30.-

Sra. Silvia Palacios Rojo
Socia

Sr. Mario Oswaldo Miño Robalino
Autorizado
Socio Francisco Xavier Miño Robalino

Sra. Patricia del Carmen Miño Robalino
Socia

Srta. Karina María Vergara Intriago
Autorizada
Socia Rafaella Miño Dávalos

Abg. Martín Rafael Andrade Patiño
Presidente Ad-Hoc

Sra. Johanna Alexandra Dávalos López
Comisaria Principal

Sr. Francisco Xavier Miño Robalino
Gerente General - Secretario

Quito, 17 de abril de 2019

SEÑORES
JUNTA DE SOCIOS
HULARUSS CÍA. LTDA.
CIUDAD.-

ASUNTO: Autorización para representación de Socia en Junta General Ordinaria de 18 de abril de 2019.

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo **Rafaella Miño Dávalos**, con número de cédula de ciudadanía No. 1717124653, en mi calidad de Socia de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA., conforme los documentos que anexo, autorizo a la señorita **Karina María Vergara Intriago,** con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 080401829-9 a que me represente con voz y voto en la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA. convocada para el 18 de abril de 2019.

Por la atención que se sirva dar a la presente, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,

Rafaella Miño

RAFAELLA MIÑO DÁVALOS

SOCIA DE HULARUSS CÍA. LTDA.

Quito, 17 de abril de 2019

SEÑORES
JUNTA DE SOCIOS
HULARUSS CÍA. LTDA.
CIUDAD.-

ASUNTO: Autorización para representación de Socio en Junta General Ordinaria de 18 de abril de 2019.

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo **Francisco Xavier Miño Robalino**, con número de cédula de ciudadanía No. 1707208995, en mi calidad de Socio de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA., conforme los documentos que anexo, autorizo al señor **Mario Oswaldo Miño Robalino**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1703582179, a que me represente con voz y voto en la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA. convocada para el 18 de abril de 2019.

Por la atención que se sirva dar a la presente, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,

FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO
SOCIO DE HULARUSS CÍA. LTDA.